

Patxi Jiménez Huarte
Presidente/Lehendakari



Federación Navarra de Hípica
Nafarroako Hipika Federakuntza

Pamplona a 27 de abril de 2020

Asunto: Inclusión de la actividad hípica como práctica deportiva individual

El próximo 2 de mayo está previsto, si la evolución de la pandemia lo permite, que se autorice el ejercicio físico individual (correr y andar en bicicleta), respetando naturalmente las distancias de seguridad y los protocolos adecuados. Uno de los principales motivos para facilitar desde el Gobierno estas actividades, es asegurar la salud física y mental de las personas.

Desde la Federación Navarra de Hípica, queremos solicitar que se autorice igualmente el ejercicio de la equitación básica, basando nuestra petición en tres motivos esenciales:

- Es también un deporte individual que se practica al aire libre.
- Existe ya un problema real de Bienestar animal (adjuntamos “Propuesta de medidas que habiliten el manejo adecuado de caballos de deporte en centros ecuestres”, del Comité veterinario y de bienestar del caballo de la RFHE).
- Ya están implementados protocolos de distanciamiento social y de seguridad, fáciles de respetar al estar los caballos por medio.

La movilidad de los caballos, de deporte especialmente, se ha visto reducida al mínimo, y en muchos casos no hay acciones suficientes para preservar la salud y bienestar animal de los caballos. Desde el inicio del Estado de Alarma, se ha informado a todos los usuarios de los centros ecuestres, de todas las directrices a seguir y de

obligado cumplimiento por todos, decretadas para preservar la salud de las personas en sus recintos.

La actividad ecuestre no conlleva contacto físico con otras personas sino solo con el caballo, que no es transmisor del COVID -19. Por otra parte, dicho ejercicio se lleva a cabo al aire libre. Un tiempo excesivo sin poder ejercitar a los caballos, es muy perjudicial para su salud y bienestar animal. No ejercitar a un caballo puede incrementar un estado excesivo de alteración, el incremento de vicios en su box, un aumento de apariciones de cólicos, de artritis, problemas musculares, pérdida de masa ósea, enfosamiento de los cascos, comprometiendo gravemente la salud física y el bienestar animal.

Finalmente, así como en las otras actividades individuales (correr, ir en bicicleta,...) va a ser necesario el desarrollo de guías para que las personas cumplan la distancia social, en el caso de la actividad ecuestre, ya existen dichas normas, debiéndose respetar las distancias de seguridad entre caballos y por lo tanto, entre jinetes.

Por todo ello, desde la federación Navarra de Hípica solicitamos que se tenga en cuenta el poder montar a caballo como un ejercicio individual mas, de la misma manera que correr o andar en bicicleta, con la ventaja de poder contribuir al bienestar animal.